



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Catorce de agosto de dos mil veinte

Radicado N.º	055793103001-2019-00061-00
Proceso	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO
Demandante	ELENA DEL SOCORRO MAYA PINO
Demandados	JAIRO DE JESÚS ÁLVAREZ MONTOYA
A.S.C. N.º	2020-0131
Asunto	ACEPTA SUSTITUCIÓN DEL PODER

Se acepta la sustitución del poder que hace el abogado JUAN ALEJANDRO QUINTERO GRACIANO al también abogado LUIS GUEVARA PÉREZ, por lo que éste último continuará representando a la parte demandante, con los mismos poderes y facultades otorgados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ